

RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca contratación del servicio de transporte sanitario programado, en la provincia. (PD. 1704/95).

En uso de las facultades que me confiere la Resolución 1/94, por la que se delegan las competencias en materia de contratación administrativa, en esta Delegación de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD. HUELVA

Datos del expediente: C.P. 9-A-2/95. Concurso público. Contratación del servicio de transporte sanitario programado en la provincia de Huelva.

Tipo máximo de licitación: Ciento dieciocho millones ciento veintitrés mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas (118.123.954) para el período de vigencia establecido en el Pliego de Cláusulas de Explotación de la presente contratación, correspondiendo a cada lote:

Lote núm. 1: Hospital «Juan Ramón Jiménez», Huelva.
1995: 27.082.563 ptas.
1996: 27.082.563 ptas.

Lote núm. 2: Hospital «Infanta Elena», Huelva.
1995: 21.532.143 ptas.
1996: 21.532.143 ptas.

Lote núm. 3: Hospital General Básico, Riotinto.
1995: 10.447.271 ptas.
1996: 10.447.271 ptas.

Fianza provisional: El 2 por ciento del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas de Explotación del Concurso, y de acuerdo con el lote o lotes a que se concurre.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones, y demás documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud, Planta Baja, Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos, Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, Huelva. Entre las 9,00 h. y las 14,00 h. en días laborables, a partir de la publicación del presente anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de Entrada de la citada Delegación Provincial de Salud, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA, y hasta las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas de Explotación de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias y se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios de esta Delegación Provincial.

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en BOJA, será por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Huelva, 17 de mayo de 1995.- La Delegada, Ana M.º Ruiz Mateas.

RESOLUCION de 27 de junio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica

Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA. SEVILLA

Objeto: C.P. 8100341/94 Suministro para congelación y almacenamiento criogénico.

Importe de la adjudicación: 6.610.300 ptas.

Empresa adjudicataria: Carburos Metálicos, S.

Sevilla, 27 de junio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 27 de junio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME. SEVILLA

Objeto: Expte. 41/95 Material fungible sanitario.

Importe de la adjudicación: 8.380.000 ptas.

Empresa adjudicataria: El Carte Inglés, S.A.

Sevilla, 27 de junio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 27 de junio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL DE LOS PEDROCHES. POZOBLANCO (CORDOBA)

Objeto: C.P. 18/95 Suministro material de traumatología.

Importe de la adjudicación: 12.167.067 ptas.

Empresa adjudicataria: Castro y Cerdán, S.L.

Objeto: C.P. 30/95 Suministro material de gasóleo C.

Importe de la adjudicación: 14.200.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Repsol (Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.).

Sevilla, 27 de junio de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 782/95).

Don Juan José Pérez Padilla, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, Hace saber: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ubeda en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones del Concurso para el Arrendamiento del Servicio de Bar en el Polideportivo San Miguel.

Objeto: El arrendamiento del Servicio de Bar en el Polideportivo San Miguel.

Plazo: Será de cinco años prorrogables.

Tipo de licitación: 100.000 ptas. anuales en concepto de canon satisfechas por el adjudicatario por anualidades anticipadas. Las proposiciones podrán hacerse al alza.

Garantías: Provisional por el 3% del tipo de la licitación. Definitiva por el 100% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán junto con los documentos que se citarán en sobre cerrado en las oficinas del Patronato durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el exterior del sobre figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el Patronato Municipal de Deportes de Ubeda para el arrendamiento del Servicio de Bar en el Polideportivo San Miguel». Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: «Don ..., con domicilio en calle de núm. ..., con DNI núm. expedido en a ... de ... de ..., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o en su caso, en representación de según acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio Bar en el Polideportivo San Miguel, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha, ofrece la prestación de dicho servicio mediante el pago al Patronato Municipal de Deportes de un canon anual por importe de ... (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma)

Documentación exigida:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En el caso de representación de persona física o jurídica, por poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Patronato.

c) Documento acreditativo de la garantía provisional.

d) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo y Ley de 29 de junio de 1990 de Presupuestos del Estado para este año. El núm. 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984 de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario público u Organismo Profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante alguno de los órganos últimamente indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

f) Memoria explicativa del modo de prestación del Servicio con expresión de los elementos materiales y personal a adscribir al servicio (número de personas, maquinaria, utensilios y otros), así como referencias personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos,

precios inferiores a los normales del mercado, por referencia a cualquier parámetro que resulte objetivo, servicios complementarios.

La restante documentación exigida será aportada por el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva, en el plazo que se le indique, y será la siguiente:

a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

b) Justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los arts. 2 y 3 del Decreto 1.462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

En el supuesto de que fueren varias personas las que licitaren conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 7 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, que todas quedan obligadas solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a las mismas serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos serán únicos e irán, en su caso, dentro del mismo sobre, pero firmados cada uno de ellos por todos los que conjuntamente licitaren, cuya identidad se expresará en aquéllos.

Para todos los plazos establecidos se considerarán los sábados inhábiles.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinticinco también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 28 de marzo de 1995.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1171/95).

Don Diego Hurtado Gallardo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24.4.95, acordó, por unanimidad de asistentes, aprobar el pliego de condiciones para la concesión de uso privativo para la vía pública mediante la instalación de kiosco destinado a bar en el Parque de la Constitución, por el procedimiento de concurso, se expone al público durante el plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, a partir de los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentarse reclamaciones en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1. Objeto. El presente pliego de condiciones tiene por objeto la adjudicación de la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de un kiosco destinado a bar en el Parque de la Constitución.

2. Duración de la concesión: Se otorga por un plazo de 10 años, a partir de la adjudicación definitiva. El plazo de la concesión tendrá carácter improrrogable, por lo que una vez cumplido revertirá el kiosco a propiedad del Ayuntamiento.

3. La fianza provisional se establece en 10.000 ptas. y la definitiva en 80.000 ptas.

4. Documentación.

Los interesados en participar en la contratación deberán presentar en sobre cerrado la documentación a que se refiere la base 8.ª del pliego de condiciones con arreglo al siguiente modelo: